



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN Nro. 138A del 20 de junio de 2023

“Por la cual se interrumpe el disfrute de vacaciones de mitad de año a unos docentes de planta adscritos a la Facultad de Ciencias y Educación”

El Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de las facultades otorgadas por el artículo 7° del Acuerdo 01 de 2007 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 133 del 9 de junio de 2023, expedida por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, se concede el disfrute de vacaciones de mitad de año a los docentes de planta adscritos a la Facultad de Ciencias y Educación, de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que en el artículo 2º ibídem, señaló: ***“Conceder el disfrute de quince (15) días calendario del periodo 2022-2023, del 13 al 27 de junio de 2023 inclusive, al personal docente que se relaciona a continuación:***

(...)

CALDERON DORA INES

LEON CORREDOR OLGA LUCIA

(...)”

Que por necesidades del servicio descritas en el oficio 2023IE 11645, enviado al correo de la División de Recursos Humanos el 16 de junio de 2023, del Decano de la Facultad de Ciencias y Educación con visto bueno de la Vicerrectora Académica, solicita la interrupción del disfrute de vacaciones concedidas a la docente **DORA INES CALDERON**, a partir del 20 de junio de 2023.

Que en la citada comunicación, del Decano de la Facultad de Ciencias y Educación con visto bueno de la Vicerrectora Académica, solicita la interrupción del disfrute de vacaciones concedidas a la docente **OLGA LUCIA LEON CORREDOR**, a partir del 24 de junio de 2023.

Que el Artículo 15º del Decreto 1045 de 1978, establece: ***“De la interrupción de las vacaciones. El disfrute de las vacaciones se interrumpirá cuando se configure alguna de las siguientes causales:***

a) Por necesidades del servicio;

b) (...)

c) (...)

d) (...)

e) (...)

Que, en mérito de lo expuesto, este despacho.

RESUELVE

ARTICULO 1º: Interrumpir, el disfrute de las vacaciones otorgadas en la Resolución No. 133 del 9 de junio de 2023, artículo 2º, a partir del 20 de junio del presente año, a la docente **DORA INES CALDERON**, quedando pendiente de disfrute ocho (8) días calendario del periodo 2022-2023, de conformidad con la parte motiva que antecede.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN Nro.138A del 20 de junio de 2023

“Por la cual se interrumpe el disfrute de vacaciones de mitad de año a unos docentes de planta adscritos a la Facultad de Ciencias y Educación”

ARTICULO 2º: Interrumpir, el disfrute de las vacaciones otorgadas en la Resolución No. 133 del 9 de junio de 2023, artículo 2º, a partir del 24 de junio del presente año, a la docente **OLGA LUCIA LEON CORREDOR**, quedando pendiente de disfrute cuatro (4) días calendario del periodo 2022-2023, de conformidad con la parte motiva que antecede.

ARTICULO 3º: Comunicar el presente acto al funcionario.

ARTÍCULO 4º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los **20 días** del mes de junio de 2023

ELVERTH SANTOS ROMERO

Vicerrector Administrativo y Financiero

PROYECTO	Clarena Moreno Fajardo	Funcionaria Div. Recursos Humanos		16-6-23
APROBÓ	Juan Carlos Amaya Pico	Jefe (e) División de Recursos Humanos		